

Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar



Convocatoria:BECA DE CREACIÓN EN CIRCO-2019 Categoría:OBRA O ESPECTÁCULO DE CIRCO

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1110-2-001	SIGMA DANZA AÉREA S.A.S	HERNANDO JOSE OROZCO CAÑATE	LATINO - VARIETÉ CIRCO	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Daniela Flautero. La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación de acuerdo a la establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
1110-2-003	DI VERSAS ARTES	SERGIO ANDRES INFANTE PAVA	CIRCO PARA ANIMALES. DONDE EL MAS ANIMAL, ES EL HUMANO	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Cristian Infante y Maicol Mantilla de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."
1110-2-004	TRAFICANTES DE SONRISAS	NICK KEVIN SANABRIA PIMENTEL	LOS PAYASOS TAMBIÉN VUELAN	HABILITADA	
1110-2-006	WAYAK CIRCO	IVETT ALEJANDRA BELTRAN SANABRIA	VAMOS PA' LA PLAYA	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar certificados de residencia de Juan Quiroga y Juan Vargas acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria.".
1110-2-007	LA GATA	JUAN FELIPE ORTIZ OCHOA	LOS AUSENTES	HABILITADA	
1110-2-008	CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA	JUAN DAVID VILLA LLANO	LAS LUCHAS	HABILITADA	
1110-2-010	COMPAÑIA VULNERABLE	MILTON EUGENIO LOPEZ ARRUBLA	CARVAJAL (BITÁCORA PARA UN CONSTRUCTOR)	RECHAZADA	El participante no presentó la documentación técnica complete exigida en la convocatoria: No aporta presupuesto cronograma y hoja de vida del participante. Lo anterior conforme con el numeral 5.6.6. de las Condiciones generale de participación, que indica El participante no adjuntó uno más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado" Requisito no subsanable.
1110-2-012	GUERRERO PRODUCCIONES ARTÍSTICAS	LEBID YOBANY GUERRERO AREVALO	RÉQUIEM	HABILITADA	



Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar



Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1110-2-014	ECOCIRCO	DIANA YAMILE LOPEZ ROA	LUNA	POR SUBSANAR	La agrupación debe subsanar copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico de Yamiley Tobón, Leslie Salazar, Alejandra Cuellar." La agrupación debe subsanar certificados de residencia de todos los integrantes de la agrupación de acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de participación "Certificado de residencia en la ciudad de Bogotá expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno con fecha máxima de expedición de dos (2) meses antes de la fecha de cierre de la convocatoria."